

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

178 *PROMOCIÓN Y PLANIFICACIÓN HOTELERA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas para Junta General de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en calle Mahon, 6-8, 28290 las Rozas, Madrid el día 21 de marzo de 2013, a las 12 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 y, en su caso, aprobación de la gestión social del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio 2010.

Tercero.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 y, en su caso, aprobación de la gestión social del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.- Aplicación de resultados del ejercicio 2011.

Quinto.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 y, en su caso, aprobación de la gestión social del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Sexto.- Aplicación de resultados del ejercicio 2012.

Séptimo.- Debate sobre la situación económico-financiera de la sociedad y, en su caso, adopción del acuerdo de disolución de la compañía como consecuencia de la causa prevista en el art. 363.1 e) de Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital o, si la sociedad fuera insolvente, adopción del acuerdo de instar el concurso. En cualquier caso, adopción de todos aquellos acuerdos que sean necesarios para la remoción de la causa, entre otros, contemplar una posible reducción de capital según el artículo 317 y siguientes de Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Revocación del nombramiento del Auditor nombrado en Junta General para los ejercicios 2008, 2009 y 2010, respecto al ejercicio 2010, por existencia de causa justa.

Noveno.- Revocación de poderes a: Don Enrique Saiz Fernández, don Luis Tusquets Berrondo, don Eduardo Berrondo Ávalos, don Mauricio Benavides Berrondo, don José Manuel Gaztelu Bueno.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos tomados y cuantos actos sean necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.

Duodécimo.- Lectura, redacción y, en su caso, aprobación del acta.

En virtud del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como para pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 10 de diciembre de 2012.- La Administradora Judicial, doña Carmen Asensio Navarro.

ID: A130000390-1